INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 20/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" – ID Nº 400.063.

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. SARA CÁCERES,** En representación de la Dirección Administrativa.
- ✓ **LIC. MEDES J. MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección Administrativa, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 27 de agosto de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., EXTINTORES YANES S.R.L., FIRE MASTER S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A.**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)

Se dio lugar a una prórroga en fecha 26 de agosto de 2021, por no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas de conformidad a la legislación vigente, posteriormente en fecha 02 de setiembre de 2021, siendo las 14:10 horas, en la oficina de Contrataciones, en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA - 3811527-1.**
- **FIRE MASTER S.R.L. - 80022912-6.**

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000198

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme lo establecido con el método de evaluación del Decreto 2992/19 en su Artículo 63° del, inc. 1). Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTER S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 02	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 06
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio 09	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE Folio 8	CUMPLE Folio 18
Para persona física: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	**NO CUMPLE**

FIRE MASTER S.R.L. – DESCALIFICADA – DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACION QUE LA FIRMA MENCIONADA NO CUMPLE

El formulario de Oferta presentado por la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, se halla suscripta por la señora **Ana Troncoso**, en calidad de representante legal. Se deja constancia que la misma debe estar debidamente facultada para obligar a la sociedad. -

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestiones de Personal y Adquisiciones

0000000197

Asimismo, es preciso remitirnos a lo que establece la Carta de invitación, en su apartado Documentos Legales 9.2 d) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura pública (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* En este punto, el poder presentado por la firma **FIRE MASTER S.R.L**. fue otorgado a favor de la señora **Máxima Stela González Becker**, documento obrante en el folio 23 al 28 y la firma del formulario de oferta corresponde a la señora **Ana Troncoso**, quien no está habilitada para obligar válidamente a la empresa, por tanto la misma no está facultada para representarla, también se verifica que en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS presentado con su oferta no hace mención a la señora **Ana Troncoso** teniendo en cuenta que la misma suscribe la oferta como representante legal para dicho llamado.

Teniendo en cuenta que el documento requerido es de carácter sustancial, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su artículo 61 inciso a), c) y d) y de conformidad a lo establecido con la carta de invitación que dice "Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados **documentos sustanciales a ser presentados con la oferta**", no pueden ser solicitados posterior a la fecha de presentación del acto de apertura, por ello, el comité de evaluación determina **DESCALIFICAR** a la firma **FIRE MASTER S.R.L.**

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR., del Decreto 2992/19 en su el Art. 63 inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	**Oferente**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	**EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA - 3811527-1.**	8.642.000

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 10 kilos	Unidad	Unidad	21	98.000	120.437	- 19 %
2	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 6 kilos	Unidad	Unidad	71	67.000	79.750	- 16 %
3	Producto químico para recarga de extintor PQS (polvo químico seco) de 1 kilo	Unidad	Unidad	15	23.000	30.500	- 25 %

Lic. Mario Ramón González B. Director Interino Dirección de Contabilidad Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Nelson Florentín Jefe de Departamento de Compras y Adquisiciones

Stella Cáceres Directora Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza Director UAAyF Viceministerio de Comercio

0000000196

4	Producto químico para recarga de extintor COS (anhidrido carbónico) de 5 kilos	Unidad	Unidad	14	100.000	132.969	- 25 %
5	Producto químico para recarga de extintor COS (anhidrido carbónico) de 4 kilos	Unidad	Unidad	1	82.000	108.275	- 24 %

Se observa que los precios ofertados por la firma, **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA,** se encuentran dentro del margen porcentual con relación a los precios referenciales propuestos por la convocante, por lo cual el Comité de Evaluación de forma unánime, considera el precio aceptable. -

Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

A fin de corroborar el dato referente a la empresa participante, a través de la Dirección del Talento Humano, en fecha 13 de setiembre de 2021, se solicitó informe, conforme al listado de la nómina de miembros del Directorio y Apoderados (para empresas jurídicas) y del firmante de la oferta para oferentes individuales, respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 16 de setiembre de 2021, a través del Memorándum Nº 507/2021, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	ALDO OSCAR ACUÑA	3.811.527	No registra

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que **no registra datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

3.5. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al Decreto N° 2992/19 en su Artículo 63 inc.3). Se selecciona la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle, a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE Folio 8
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE SIPE Folio 8
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FOLIO 10

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Comisiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Laura Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000195

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE FOLIO 06
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE Folio 8
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE Folio 8

Experiencia requerida	**EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales acompañado de sus respectivos contratos, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FOLIO 15
Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE FOLIO 29

EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA		
Año de Facturación - Año 2018		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
001-001-0000151	28/12/2018	675.000
001-001-0000152	30/12/2018	1.720.000
Monto Total 2018		**2.395.000**
Año de Facturación 2019		
001-001-0000190	12/11/2019	4.200.000
001-001-0000198	28/12/2019	2.750.000
Monto Total 2019		**6.950.000**
Año de Facturación 2020		
001-001-0000505	17/12/2020	15.641.900
001-001-0000503	10/12/2020	20.967.235
001-001-0000512	17/11/2020	47.608.075
Monto Total 2020		**84.217.210**
MONTO TOTAL DE LOS AÑOS - 2018 – 2019 – 2020		**93.562.210**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**31.187.403**
Carta de Invitación: El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % MONTO TOTAL OFERTADO para el presente llamado. - **Gs. 8.642.000**	2.160.500

Capacidad técnica	**EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**
Declaración jurada de buen servicio y calidad en cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.	CUMPLE FOLIO 07
Fotocopia simple de la Licencia VIGENTE para el uso de la Marca INTN-Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Habilitación (registro) expedida por el MIC.	CUMPLE FOLIO 11

LIC. HUGO M. GONZALEZ
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Licitaciones

Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000194

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** (Anexo IV)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 153/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 400.063**, por un monto de **GUARANÍES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (Gs. 10.618.768). -**

5. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo V):

Los Miembros de este Comité han solicitado por memorándum la justificación a la **Dirección de Administrativa** en razón a la urgencia de contar con la adjudicación de los servicios, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley N.º 2.051/03. Memorándum que formará parte de este Informe. -

6. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto, considerando el resultado del análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Artículo 63 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.,** por un monto total de **GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (Gs. 8.642.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 153/2021 – (Anexo III)
Justificación de la Dirección Administrativa (Anexo IV):

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000193

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas, las partes intervinientes suscriben en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaria de Estado de Industria.

LIC. MEDES J. MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

LIC. SARA CÁCERES
Dirección Administrativa.

0000000192

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400063				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MIC"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	2-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	14:10	**HORA FIN**	14:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MCAL. LOPEZ N° 3333 C/ DR. WEISS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL SEÑOR CARLOS DAVALOS FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL SEÑOR SERGIO CORVALAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3811527-1**	**ALDO OSCAR ACUÑA**	**eextinfuegos@gmail.com**
2	**80022912-6**	**FIRE MASTER SRL**	**stela@grupochaco.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Carlos Davalos UOC

Sergio Corvalan U.O.C.

Osvaldo Vergara

FIRE MASTERS S.A.

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.642.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.437.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALDO OSCAR ACUÑA	28	1656255	NO
FIRE MASTER SRL	36	1633052	NO

ASISTE EN REPRESENTACION DE LA FIRMA OFERENTE:

EL SEÑOR OSVALDO VERGARA CON CI N°4.477.301 EN REPRESENTACION DE LA FIRMA FIRE MASTER S.R.L.

OBSERVACION UOC

EL ACTA DE APERTURA SE REALIZA DESPUES DE UNA PRORROGA.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Carlos Páva
UOC

Sergio Corvalán
U.O.C.

Osvaldo Vergara

FIRE MASTERS S.A.
Empresa que trabaja con seguridad

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mokoronderha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

RECARGA DE EXTINTORES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 - ID Nº 400.063

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUNA							FIRE MASTER S.R.L.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL EXTINFUEGOS	DIFERENCIA PORCENTUAL FIRE MASTER
1	Producto quimico para recarga de extintor PQS (polvo quimico seco) de 10 kilos	UNIDAD	UNIDAD	21	EXTINFUEGOS	NACIONAL	98.000	2.058.000	UNIDAD	UNIDAD	21	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	90.000	1.890.000	120.437	-19%	-25%
2	Producto quimico para recarga de extintor PQS (polvo quimico seco) de 6 kilos	UNIDAD	UNIDAD	71	EXTINFUEGOS	NACIONAL	67.000	4.757.000	UNIDAD	UNIDAD	71	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	80.000	5.680.000	79.750	-16%	0%
3	Producto quimico para recarga de extintor PQS (polvo quimico seco) de 1 kilo	UNIDAD	UNIDAD	15	EXTINFUEGOS	NACIONAL	23.000	345.000	UNIDAD	UNIDAD	15	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	27.000	405.000	30.500	-25%	-11%
4	Producto quimico para recarga de extintor COS (anhidrido carbónico) de 5 kilos	UNIDAD	UNIDAD	14	EXTINFUEGOS	NACIONAL	100.000	1.400.000	UNIDAD	UNIDAD	14	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	98.000	1.372.000	132.969	-25%	-26%
5	Producto quimico para recarga de extintor COS (anhidrido carbónico) de 4 kilos	UNIDAD	UNIDAD	1	EXTINFUEGOS	NACIONAL	82.000	82.000	UNIDAD	UNIDAD	1	FIRE MASTERS SRL	PARAGUAYA	90.000	90.000	108.275	-24%	-17%
								8.642.000							9.437.000			

0000001 83

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 22/07/2021
Hora: 14:55:49

Nro. CDP 000000153/2021
Fecha Emisión 22/07/2021
Descripción RECARGA DE EXTINTORES
Modalidad Contratación Directa
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00400063
AÑO 2021

| | | |

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN URGENCIA ADJUDICACIÓN

Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

Vie 01/10/2021 12:59

Para: Sara Lorena Caceres <sara.caceres@mic.gov.py>

CC: Montserrat Estigarribia <montserrat.estigarribia@mic.gov.py>

Señora
LIC. **SARA CACERES,** Directora
Dirección Administrativa
Presente

Nos dirigimos a Ud., en relación al llamado correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 400.063**, solicitado según **MEMORANDUM D.S.G. N.° 074/2021** de fecha 14 de junio de 2021.

Nos dirigimos a Ud., en relación al llamado correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 400.063**, solicitado según MEMORANDUM D.S.G. N° 074/2021 de fecha 14 de junio de 2021.

Al respecto, se informa que el proceso señalado se encuentra en etapa de evaluación y los mismos no cuentan con 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Cabe señalar que, el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que ...*"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...*

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos sus buenos oficios para realizar la justificación respectiva en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación del servicio, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación de los procesos.

Favor acusar recibo.

Atentamente.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas
MIC

Entregado: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN URGENCIA ADJUDICACIÓN

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@micpy.onmicrosoft.com>

Vie 01/10/2021 13:00

Para: Sara Lorena Caceres <sara.caceres@mic.gov.py>

1 archivos adjuntos (26 KB)

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN URGENCIA ADJUDICACIÓN;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Sara Lorena Caceres (sara.caceres@mic.gov.py)

Asunto: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN URGENCIA ADJUDICACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección Administrativa.

MEMORANDUM D.S.G. N° 164/2021

A: **Lic. Sara Caceres – Directora**
Dirección Administrativa.

DE: **Abog. Benjamín Cerrano.**
Departamento de Servicios Generales.

FECHA: 04/10/2021.

TEMA.: Justificación

Señora Directora, me dirijo a Usted o a donde corresponda a fin de responder la nota enviada en fecha 01 de octubre del corriente solicitando la Justificación de la Recarga de extintores de las distintas dependencias de la institución.

Los extintores son elementos básicos y fundamentales para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble y/o lugar. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas del edificio, ayudando a contener una posible propagación de este. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones, pero siendo en esta ocasión el llamado por medio de una Contratación Directa, se eleva la presente, para el correspondiente análisis del Comité de Evaluación, de manera a que, en caso de darse las condiciones legales, sea recomendada la adjudicación a la máxima autoridad.

Atentamente.

RECIBIDO
1974
04 OCT 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
- [ ] Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas
- [ ] Coord. Administrativa
- [ ] Dpto. de Gestión Administ.
- [ ] Secretaría Administ.
- [ ] Dpto. B. Patrimoniales
- [ ] Dpto. de Transporte
- [ ] Dpto. de Suministros
- [ ] Dpto. de Serv. Generales
- [ ] Direcc. de Informática
- [ ] Direcc. de Contabilidad
- [ ] Direcc. de Finanzas
- [ ] Dpto. de Tesorería
- [ ] Direcc. del T. Humano
- [x] U.O.C.
- [ ] Protocolo
- [ ] Archivo
- [ ] Otros:

Providencia: Se remite Informe Solicitado.
Firma: Lic. Sara Caceres Fecha: 04/10/2021
Lic. Sara Caceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
- [ ] Dpto. de Programación y Convocatoria
- [ ] Dpto. de Adjudicaciones
- [ ] Dpto. de Contratos
- [ ] Coordinación
- [ ] Secretaría UOC
- [ ] Comité Evaluador

Otros
Providencia:
Recepción: Fecha y Hora: 04/10/21
Firma del/la director/a 30344

0000000185